Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 54/2021.-

Asunción, 11 de octubre de 2021.-

Referencia: *Conformación de Precios Referenciales Llamado Ad Referéndum Contratación Directa N° 12/21 "MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO" ID N° 401.820.-*

1.- Fuente de Información:

- ✓ Resolución DNCP N° 1890/20.-
- ✓ Contratación Directa para el **MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO – ID N° 373.067** – Convocada por el INDERT - AÑO 2019.-
- ✓ Presupuesto remitido vía correo electrónico por la **Firma ELGA INFORMATICA de ELVIO GAONA**.-
- ✓ Presupuesto remitido vía correo electrónico por la **Firma COMPUPARTS de EVER MEZA ALMEIDA**.-

2.- Datos de la Convocatoria:

Convocatoria por Contratación Directa N° 12/21 "MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO" ID N° 401.820.-

3.- Procedimiento realizado:

Se ha obtenido el precio unitario referencial para el MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO, en base al promedio de los precios referidos más arriba. El cálculo fue realizado de la siguiente manera:

PLANILLA ESTIMACION DE COSTOS
MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	ELGA INFORMATICA de ELVIO GAONA	COMPUPARTS de EVER MEZA ALMEIDA	CONTRATO ANTERIOR	PROMEDIO (SUMA DE PRECIOS/3)
						PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	ID N° 373.067 AÑO 2019	3
1	72102203-9992	MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	1	unidad	unidad	84,780,000	88,500,000	66,500,000	79,926,667
TOTAL GENERAL						84,780,000	88,500,000	66,500,000	79,926,667

Se toman estos precios obtenidos como los referenciales para el presente proceso, en base a lo establecido en el apartado "Método para la Elaboración de Precios Referenciales" del Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020. Se adjunta documentación respaldatoria.-

4.- Conclusión:

La Dirección General Unidad Operativa de Contrataciones considera que el precio referencial se ajusta a la reglamentación dispuesta en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por tanto se establece como el precio unitario referencial para la Convocatoria mencionada en la referencia. Es mi dictamen.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julio César Ramos
Director Coordinación
Unidad Operativa De Contrataciones

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

CONTRATO N° 70/2019

"MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO"

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LATIERRA (INDERT) con domicilio en Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES**, con Cédula de Identidad **N° 3.617.452**, Presidente de la institución en su carácter de representante del INDERT según Decreto Nº 2655, de fecha 08 de octubre de 2019; de la Presidencia de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ELGA de Elvio M. Gaona Maciel con **RUC N° 3028470-8**, con domicilio en Avda. Tte. Americo Picco c/ Guabiju, República del Paraguay, representada para este acto por **SR. ELVIO M. GAONA MACIEL**, con Cédula de Identidad N° 3.028.470, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

"MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario Alfredo Vega Mereles
Presidente
INDERT

Elgaro Informatica & security
Elvio M. Gaona Maciel
Cel.: 0983-436 142

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.067.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2019 convocado por el INDERT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°566/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	
1	*MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO*	*UNIDAD*	*1*	*UNIDAD*	*66.500.000*	*66.500.000*
				Precio total:		66.500.000

Monto Adjudicado: Guaraníes Sesenta y Seis Millones Quinientos Mil; IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Abg. Mario A. Vega Morales
Presidente
INDERT

Elvio M. Gaona Maciel
Cel.: 0983 436 142

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre del año 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tacuary 276 – INDERT.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Presidente
INDERT

Elvio M. Gaona Maciel
Cel.: 0983-436 142

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 09 mes Diciembre y año 2019.

SR. ELVIO M. GAONA MACIEL
Propietario de la firma ELGA

Elga informatics & security
Elvio M. Gaona Maciel
Cel.: 0983-436 142

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
Presidente del INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presidente

Hardware
Software
Servicio Técnico Redes
Circuito cerrado
Monitoreo via internet
Asesoramiento

ACCESO SUR c/ ISRAEL Cel.: (0983) 436-142
Email: elgamontajes@gmail.com
FDO DE LA MORA ---------- Paraguay

Asuncion, 15 de Setiembre de 2021

Señores: **INDERT**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de presentarles un presupuesto que se detalla de la siguiente manera.

- Medición con OTDR
- Medición con Power Meter
- Limpieza de conectores
- Cortes de ramas
- Etiquetados de puntos de la fibra óptica
- Etiquetados de puntos de red
- Dios de pared
- Adaptadores mm-sm
- Pigtail mm-sm
- Cordón óptico mm-sm
- Fusiones y certificaciones
- Transceivers 10/100/1000 monomodo
- Transceivers 10/100/1000 multimodo
- Cable fibra óptica de 6 pelos
- Patch panel cat 6
- Rack en total 19
- Servidores en total 22
- Disyuntores en total 19
- Ventiladores de los RACK en total 38
- Parcheras
- Router en total 19
- Switch en total 22
- Ups en total 22
- Patchcord de 1.5 mts UTP cat 6 sellados certificados
- Patchcord de 3 mts UTP cat 6 sellados certificados
- Módulos switches cisco o líneas similares existentes
- Cajas externas de conexión rj45
- Cableado de red UTP cat 6
- Otros servicios complementarios

El costo total del servicio teniendo en cuenta los detalles y gastos de movilidad para todas las oficinas fuera de Central seria de **Gs; 84.780.000**. **(guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos ochenta mil.)**

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarles muy atte.

ELVIO M. GAONA

Compuparts
de Ever Meza Almeida
Dirección: Callejón 1° c/ Tte. Benítez Correo: ever_py06@hotmail.com
Tel.:(0982) 426 015 - (0992) 747 434 R.U.C.. 4187022-0

Señores: **INDERT**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de presentarles un presupuesto que se detalla a continuación:

- Medición con OTDR
- Medición con Power Meter
- Limpieza de conectores
- Cortes de ramas
- Etiquetados de puntos de la fibra óptica
- Etiquetados de puntos de red
- Dios de pared
- Adaptadores mm-sm
- Pigtail mm-sm
- Cordón óptico mm-sm
- Fusiones y certificaciones
- Transceivers 10/100/1000 monomodo
- Transceivers 10/100/1000 multimodo
- Cable fibra óptica de 6 pelos
- Patch panel cat 6
- Rack en total 19
- Servidores en total 22
- Disyuntores en total 19
- Ventiladores de los RACK en total 38
- Parcheras
- Router en total 19
- Switch en total 22
- Ups en total 22
- Patchcord de 1.5 mts UTP cat 6 sellados certificados
- Patchcord de 3 mts UTP cat 6 sellados certificados
- Módulos switches cisco o líneas similares existentes

Compuparts
de Ever Meza Almeida
Dirección: Callejón 1° c/ Tte. Benítez Correo: ever_py06@hotmail.com
Tel.:(0982) 426 015 - (0992) 747 434 R.U.C.. 4187022-0

- Cajas externas de conexión rj45
- Cableado de red UTP cat 6
- Otros servicios complementarios
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo en la Central, Fides y las Agencias de Concepion, San Pedro Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Alto Paraná y Amambay

El costo total del servicio teniendo en cuenta los detalles y gastos de movilidad para todas las oficinas fuera de Central seria de **Gs; 88.500.000**. **(Ochenta y Ocho Millones de Guaranies)**

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarles muy atte.

EVER MEZA ALMEIDA